

LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA”

La Corporación Educacional de la Construcción, en adelante “la corporación”, llama a participar en la licitación pública para la contratación de servicios de vigilancias para los liceos bajo su administración.

Esta licitación se regirá por las normas legales y las condiciones que, expresamente, se señalan en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, en adelante “bases”. Serán por tanto el instrumento oficial que regule el proceso, incluyendo la adjudicación y posterior pago de los productos adquiridos.

La asignación de recursos será con cargo al Fondo de Subvención Escolar Preferencial, de acuerdo a la Ley 20.248 (Ley SEP) y sus modificaciones y fondos correspondientes a los aportes estatales correspondientes a la subvención escolar del Ministerio de Educación.

BASES ADMINISTRATIVAS

Artículo 1º: Requisitos de la participación.

Esta licitación es abierta y pueden participar todos aquellos proveedores (oferentes) que cumplan con:

- 1) Ser Instituciones Jurídicas, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, cuya actividad esté vinculada al rubro.
- 2) Disponer de equipo de profesionales con experiencia en el rubro, que asegure un buen servicio y atención al cliente y soporte técnico.
- 3) No registrar litigios o demandas legales pendientes.
- 4) Garantizar los servicios completos y cumplir con los volúmenes suficientes y necesarios para satisfacer las cantidades indicadas en las bases, en un tiempo que esté dentro del mes de la publicación de las presentes bases.
- 5) Garantizar en el servicio las garantías mínimas existentes.

Artículo 2º: Elegibilidad de los Oferentes.

Para ser elegibles para la presente licitación, los proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Que la personalidad jurídica, esté constituida en Chile de acuerdo a las normas de la legislación nacional.
- 2) No tener conflicto de interés.
 - Por artículo 4 de la Ley 19.886
 - Por estar asociados o familiarizado con una persona natural o jurídica, que cumpla funciones de las dependencias de la corporación.

Artículo 3º: Preparación de la Oferta.

- 1) Los oferentes, al momento de preparar y presentar su oferta, declaran conocer todos los antecedentes asociados a la presente licitación.
- 2) Los oferentes deberán presentar la oferta con la totalidad de los ítems solicitados, con sus respectivas características.
- 3) La oferta debe indicar claramente el tipo de moneda de la operación (US\$, UF, CLP), valor unitario neto,

valor unitario IVA, valor unitario total y valor total oferta (valor unitario total x n equipos).

- 4) La oferta debe indicar claramente la fecha de instalación y habilitación de los servicios.
- 5) La oferta debe indicar claramente la modalidad de pago y fechas de vencimiento para las futuras facturaciones.
- 6) La oferta debe indicar claramente las garantías asociadas a los servicios y productos.
- 7) La oferta deberá tener una validez de por lo menos 10 días.
- 8) En las bases se estipula la habilitación en distintas direcciones y el proveedor debe considerar los costos asociados al transporte e incluirlos en la oferta.

Artículo 4º: Costo de la Oferta.

El proveedor sufragará en forma exclusiva todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. La corporación no será responsable ni deberá indemnización alguna por dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de licitación o su resultado.

Artículo 5º: Aclaraciones y consultas de la Oferta.

Si el oferente estimará que existen contradicciones o ausencias de información, se obliga a efectuar las consultas pertinentes al correo electrónico lalfaro@coreduc.cl. El plazo de recepción de las consultas será el indicado en el calendario de licitación. Las respuestas y aclaraciones se realizarán a través del correo electrónico del oferente.

Artículo 6º: Presentación de la Oferta.

La presentación de las ofertas, por parte de los proveedores se deben hacer al correo electrónico lalfaro@coreduc.cl, hasta el día y hora indicado en el calendario de licitación.

Artículo 8º: Revisión y evaluación de las Ofertas.

La corporación estudiará todas las ofertas y rechazará aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Artículo 9º: Criterio de adjudicación.

La oferta de menor valor en su total y que cumpla con las especificaciones técnicas, será adjudicada.

Artículo 10º: Adjudicación y pagos.

- 1) Realizada la adjudicación, la corporación, además de hacer la notificación correspondiente por medio de una carta de adjudicación, coordinará con el proveedor del servicio la firma del contrato correspondiente, quién a partir de ahí, debe indicar fecha exacta de la habilitación del servicio.
- 2) Por ser la asignación de recursos con cargo al Fondo de Subvención Escolar Preferencial, de acuerdo a la Ley 20.248 (Ley SEP) y fondos ministeriales, se procederá con la firma de más de un contrato, para la generación de diferentes facturas, una por establecimiento.
- 3) El pago de la facturas debe ser emitida a 30 días, plazo que la corporación tiene para realizar su cancelación. Considerando que las fechas de instalación y habilitación del servicio.

Artículo 11º: Calendario de Licitación.

Aclaración y Consultas de la Oferta	05 de noviembre al 8 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive.
Presentación de la Oferta	13 de noviembre de 2024.
Apertura de las Ofertas y Análisis de la Comisión Evaluadora	14 de noviembre de 2024.
Adjudicación de la Oferta	15 de noviembre de 2024.
Ejecución de la propuesta	A partir del 16 de noviembre de 2024.

BASES TÉCNICAS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

La corporación solicita presupuestos (oferta), por separado, para la habilitación de un sistema de vigilancia antidelincuencia y disuasivo para la prevención de robos para cada uno de sus 7 establecimientos educacionales, a detallar:

LICEO OSCAR CORONA BARAHONA
AVDA. ALBERTO HURTADO 1001 - LA CALERA

Contactos

Marcela Noriel (directora)/cel. 987599457/tel.332226191

Hernán Ramos (jefe administrativo)/ tel.332226191

Maximiliano Santander (encargado de computación)/cel.990724097/tel.332226191

LICEO "RAFAEL DONOSO CARRASCO"

MUÑOZ GAMERO 972 - RECOLETA

Contactos

Dinora Vergara (directora)/Cel. 984189147/tel.443208433-443208434

Enrique Retamales (jefe administrativo)/ tel.443208433-443208434

LICEO "VÍCTOR BEZANILLA SALINAS"

SAN ALFONSO 1605 - SANTIAGO

Contactos

Natalia Reyes (directora)/Cel.971397831/tel.443208428-443208429-443208430

Jorge Bustos (jefe administrativo)/ Cel.971397831/tel.443208428-443208429-443208430

Darko Olguín (encargado de computación)/cel.932800369/tel. 443208428-443208429-443208430

LICEO "SERGIO SILVA BASCUÑAN"

AVDA. OBSERVATORIO 1885 - LA PINTANA

Contactos

Alfredo Sandoval (director)/Cel. 998449258/tel.443208426-anexo 11

Claudio Lorca (jefe administrativo)/tel.443208426-anexo 14

Héctor Huenchuleo (encargado de computación)/cel.952171288/tel.443208426

COLEGIO ELISA VALDÉS

Av. CHILOÉ 01152 - PUENTE ALTO

Contactos

Ricardo Elgueta (director)/cel.981288036/tel.44320836-443208387

Juan Carreño (jefe administrativo)/cel.998737956/tel.44320836-443208387

Raúl Rozas (encargado de computación)/cel.944505791//tel.44320836-443208387

COLEGIO NAHUELCURA

AV. SAN JUAN 378 – MACHALI

Contactos

Cristian Toledo (director)/cel.992841619/tel.443208487-443208488-443208489

Juan Luis Bravo (encargado de computación)/cel.984273242/tel.443208487-443208488-443208489

LICEO "JORGE SANCHEZ UGARTE" - CONCEPCIÓN
JUAN DE DIOS RIVERA 1821 - BARRIO NORTE- CONCEPCIÓN

Contactos

Edgardo Quezada (director)/cel.993629070/tel.443678403-443678404-443678405

Solange Ananías (jefa administrativa)/tel.443678403-443678404-443678405

Sergio Velásquez (encargado de computación)/cel.994345925/tel.443678403-443678404-443678405

El servicio requerido debe incluir el uso de cámaras de vigilancia que monitoreen los sectores perimetrales de cada liceo para que permita identificar posibles intrusiones, como también las intrusiones que se lleguen a producir al recinto de los liceos.

Entendemos por sectores perimetrales a los deslindes oficiales, aquellos lugares que tienen acceso directo a avenidas, calles, pasajes y, deslindes perimetrales, aquellos lugares que colindan con otros predios (casas, edificios, etc.).

Para las intrusiones al interior de los liceos, si estas se producen, se requiere vigilancia en sectores comunes, como patios, pasillos y accesos a recintos como laboratorios de computación y talleres, solo si estos dan a estas áreas comunes. No al interior de ellos, ni en sus puertas.

El servicio de vigilancia debe contemplar un monitoreo 24/7, que garantice la prevención de intrusiones con activación de la alarma con señal de emergencia que esté conectada a una central de monitoreo. Que entregue respuesta inmediata al recibir la señal de alarma de intromisión, activando nómina de contacto y conectada a Carabineros a través del sistema Alpha III. Adicionalmente, se considerará la cobertura sobre emergencias médicas y de fuego.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO A CONSIDERAR:

- Panel de control interno inteligente en cada liceo.
- Cámara exterior IP de alta definición con sensor de movimiento.
- Cámaras con visión nocturna, de preferencia con audio bidireccional para escuchar y hablar, IP de alta definición con sensor de movimiento.
- Parlante/sirena para disuadir (interior/externo).
- Comunicación vía WIFI del equipamiento.
- Visualización en vivo de cámaras por parte de los contactos definidos.